

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 02 DE NOVIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.984

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 1.050

Resistencia, 13 octubre 2009

VISTO:

El Expediente N° 270-270104-0016/E, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que Áreas Técnicas del Organismo presentan informes técnicos que indican la necesidad de actualizar la regulación del uso de la tierra en las áreas inundables en jurisdicción del Gran Resistencia, ampliando y perfeccionando los alcances de lo reglamentado hasta el momento por las Resoluciones N° 1111/98 y 303/09;

Que es necesario fijar los valores de la línea de ribera y los límites de la zona de restricción severa de las todas las lagunas del área analizada con las consideraciones de la cuenca urbana a la que pertenecen y en base a su ubicación en sistema de desagües de la zona norte del Gran Resistencia;

Que el 03/04/09 el Directorio ha sancionado la Resolución N° 303/09, siendo necesario ahora actualizar la misma con la incorporación de las lagunas Francia Argentina y El Japonés, con sus respectivas cotas de línea de ribera y restricción severa, y de acuerdo a los estudios técnicos realizados;

Que el Área Jurídica de la Administración Provincial del Agua ha dictaminado que es factible el dictado de la presente, sugiriendo incorporar el encuadre legal analizado y que respalda el acto administrativo;

Que el Directorio de la Administración Provincial del Agua debe actuar en todo lo normado por la Ley N° 3230 - Código de Aguas- (Artículos 25 y 28) y su modificatoria N° 4255, Decreto Reglamentario N° 173/90 y conforme a las disposiciones del Código Civil, en los temas relacionados a los recursos hídricos, y en los relacionados a línea de ribera y restricciones al uso de tierras inundables;

Que por todo ello;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUEBANSE las cotas de línea de ribera y las cotas de la zona de restricción severa de las lagunas ubicadas dentro del recinto defendido del río Negro, en jurisdicción de los Municipios de Fontana, Resistencia y Barranqueras, de acuerdo al cuadro que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, modificando el Anexo III de la Resolución N° 303/09.

ARTICULO 2°: DETERMINASE que las cotas definidas en las Resoluciones N° 350/06, Resoluciones N° 350/06, N° 428/06; N° 655/06; N° 755/06; N° 474/07, N° 490/07 y N° 303/09, están contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 1.050
**Cotas MOP de lagunas dentro del
área defendida - Río Negro**

N°	Nombre	Ubicación		Restricción
		Catastral	Ribera	
1	Fortini	Chacra 43	49.58m	49.73m
2	Oro	Chacras 43 - 44	48.28m	48.70m
3	San Javier	Chacra 120	49.35m	49.65m
4	Tartagal	Chacra 120	50.04m	50.45m
5	Seitor	Chacra 121	49.86m	50.09m
6	Toba	Chacras 117 - 118	49.10m	49.35m
7	Chica Sur y Norte	Chacra 118 - 119	48.85m	49.22m
8	Luisa - Ghío	Chacra 118	48.28m	48.56m
9	Espejo	Chacra 114	47.55m	47.73m
10	Avalos	Chacras 114 - 115	47.35m	47.87m
11	Odorico	Chacra 119	47.82m	47.99m
12	Gonzalito	Chacra 116	47.36m	47.71m
13	Francia Argentina	Chacras 187 - 191	47,70m	47,81m
14	Colussi	Chacra 187	47,02m	47,31m
15	Los Teros	Chacra 187	46,85m	47,15m
16	Argüello	Chacras 192 - 195	48,60m	48,94m
17	Vargas II	Chacra 192	49,22m	49,25m
18	Los Lirios	Chacras 195 - 196	47,34m	47,52m
19	Navarro	Chacras 199 - 200	48,80m	49,07m
20	Negra	Chacra 197	47,64m	47,73m
21	Blanca	Chacras 197 - 273	47,29m	47,56m
22	La Liguria	Chacra 273	47,21m	47,38m
23	Mujeres Argentinas	Chacras 194 - 269	46,76m	47,29m
24	Concepción	Chacras 270 - 274	47,42m	47,53m
25	Hortensia	Chacra 270	47,29m	47,50m
26	Rossi de Fazio	Chacra 271	47,46m	47,62m
27	La Lomita	Chacras 267 - 271	47,70m	48,00m
28	María Cristina	Chacra 267	46,26m	46,60m
29	La Toma	Chacra 263	46,24m	46,32m
30	El Japonés	Chacras 262 - 266	46,24m	46,32m

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:30/10 V:2/11/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 20/09 - Acuerdo Plenario
Expte. 403240501-16.164-E

Hace lugar al Recurso de revisión interpuesto por la señora Elida Lorenza Sequeira. Modifica el art. 1° de la Resolución N° 77/04 Sala II, el que quedará redactado de la Si-

guiente forma: "Liberar de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial a los señores Felipe Miranda, Luis Angel Szabo y Elida Lorenza Sequeira".

Resolución N° 95/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403271106-21.075-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 96/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403100306-20.326-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 97/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403160805-19.793-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 100/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403250106-20.155-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno por inexistencia de daño, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 101/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 401031207-21.785-E

Declara responsable al Sr. Delfino Domínguez por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil sesenta y un pesos con 52/100 (\$ 1.061,52), en concepto de gasto injustificado. Libera de responsabilidad al Sr. Jorge Alberto Wozniczka, por los hechos objeto de la presente causa. Intima al responsable al pago de la suma indicada, en el plazo establecido por el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

Resolución N° 104/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 401240408-22.177- E

Declara responsable a la Sra. Zulma Galeano de Kaenel, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Ocho mil doscientos setenta y dos pesos con 38/100 (\$ 8.272,38). Intima a la responsable al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:28/10 V:2/11/09**

—>*<—

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

Resolución N° 21/09 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de octubre de 2009, al señor Alfredo Orlando LOVEY (D.N.I. 10.850.338) del cargo categoría personal de servicios –chofer– porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-56-0); al cargo de categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera, porcentaje 37 - S.P.M. (C.E.I.C. 3-34-0). Nombra a partir del día 1 de octubre de

2009, al señor Claudio Roberto DOMINGUEZ (D.N.I. 21.930.786) en el cargo de categoría personal de servicios –chofer– porcentaje 21 (C.E.I.C. 3-56-0). La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva resolución deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta permanente.

Resolución N° 102/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 401150208-22.009-E

Aprueba el informe N° 18/2009 del Fiscal, Cr. Alcides Ramón Martínez, obrante a fs. 151/154 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2008". Remite fotocopia autenticada del informe de fs. 151/154 al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich; al Sr. Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar; a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, Arq. Alicia Mastandrea; a los ex Presidentes de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada, Sra. Nidia Gabriela Passamani e Ing. Hugo Daniel Zurlo.

Resolución N° 102/09 - Acuerdo Sala II

Expte. 402070208-21.894-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 110/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403041006-20.868-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 111/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403290502-17.189-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño, de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley, 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 132/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.933-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Isla del Cerrito, José Luis Jesús García, una multa de Quinientos pesos (\$ 500), de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4.159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por oficio N° 1.005/09. Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación faltante que se detalla en Providencia N° 73/09 (fs. 30 y vta.), de la que se adjunta copia, bajo apercibimiento de aplicarse las normas previstas en el art. 6°, ap. 2), inc. a) y en el art. 40°, última parte, de la Ley N° 4.159 (formulación de Oficio de la Cuenta). Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:30/10 V:4/11/09**

E D I C T O S

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: “**Yañuk, Silvia Inés s/Cancelación de Cheque**”, Expte. 130/09, Sec. 4, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 270961, 270962, 270964, 270965, 270967, 270968 y 270969, perteneciente Cta. N° 070-71463-2, Banco Francés S.A. Suc. Sáenz Peña, Chaco, y Nros. 67581043, 67581044, 67581046, 67581047, 67581048, 67581049, 67943258, 67943259, 67943268, 67943269, 67943270, 67943271, 67943272 y 67943273, perteneciente Cta. N° 21100483, Banco Patagonia S.A., Suc. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 14 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.272 E:9/10 V:13/11/09

>*<

EDICTO.- Oliva. El señor Juez, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, a cargo del Juzgado Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, sito en calle Bartolomé Mitre y Suipacha, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante PIVA, Noemí Delia o PIVA de RASELLO, Noemí Delia, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Piva, Noemí Delia o Piva de Raselló, Noemí Delia - Declaratoria de Herederos**”, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Jorge Juszczyk (Juez); Dr. Víctor A. Navello (Secretario Letrado). Of. 21/10/09.

Olga del Valle Caprini
Prosecretaria Letrada

c/c. E:23/10 V:2/11/09

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Edgardo Jesús Chávez, domiciliado en la entrada de Pampa del Infierno sobre calle Buenos Aires (casa de Carlos Otrera, Mueblería) de la localidad de Pampa del Infierno); que en los autos caratulados: “**Chávez Edgardo Jesús - Chávez, Cristian Germán s/Robo**”, Expte. N° 2182/07, se ha dictado la siguiente resolución: “Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CHÁVEZ Edgardo Jesús no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de poder identificarlo con copias de su D.N.I. o Acta de Nacimiento, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de CHAVEZ, Edgardo Jesús, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R.S. Peña, 14 de octubre de 2009.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:23/10 V:2/11/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Miguel De Jesús SENA, DNI N° 27.827.900, que en la causa caratulada: “**Sena, Miguel De Jesús s/Sup. Inf. Art.**

56 Inc. b) y k) del C.F.”, Expte. N° 148/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. José de San Martín, 3 de septiembre de 2009. N° 428. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** Resuelvo: I) Abolver de culpa y cargo a Sena, Miguel De Jesús, DNI 27.827.900, ya filiado en autos, por la supuesta infracción al art. 56 inc. b del Cód. de Faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación del art. 4, 403, 408 y concordantes del Cód. Procesal Penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–”.

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:26/10 V:4/11/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Gustavo Inocencio GALVAN, DNI. N° ..., que en la causa caratulada: “**Galván, Gustavo y Ramírez, Cristian s/ Sup. Inf. Art. 40 del C.F.**”, Expte. N° 256/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. José de San Martín, 28 de mayo de 2009. N° 209. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** Resuelvo: I)... II) Condenar a Galván, Gustavo Inocencio, nacido el 6/6/89, ya filiado en autos, como autor responsable de las infracciones al art. 40 del Cód. de Faltas de la Provincia, a la pena de dos (2) días de arresto, a los efectos del cómputo se debe tener en cuenta la detención preventiva ocurrida el día 22 y 23 de marzo de 2009, y en consecuencia dándose por cumplida la pena, todo ello conforme a los arts. 17, 40, 45, 142 y ss. del Cód. de Faltas y a lo dicho en los considerandos. III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–”.

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:26/10 V:4/11/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1, Secretaría N° 1, sito en Obligado N° 229, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. Ramón Francisco RAMIREZ, M.I. N° 7.908.850, fallecido el 16 de enero del año dos mil tres, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Mendoza, Santa Martina c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Diferencia de haberes, etc.**”, Expte. N° 1.519/06, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

Dra. María L. Rajoy Urrutia
Secretaria

s/c. E:28/10 V:2/11/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1, Secretaría N° 1, sito en Obligado N° 229, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. Ramón Francisco RAMIREZ, M.I. N° 7.908.850, fallecido el 16 de enero del año dos mil tres, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Mendoza, Santa Martina c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. y/o quien resulte responsable s/Certi-**

ficación de servicios”, Expte. N° 21061/04, bajo aperecibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

Dra. María L. Rajoy Urrutia, Secretaria
s/c. E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: “**Lencinas, Engelberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 676, F° 120, Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Engelberto LENCINAS, bajo aperecibimiento de Ley. La transcripción deberá ser en tipografía helvética N° 6. Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 20 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 136.438 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: “**Acosta, Aniceta y Landriel Felipe s/Sucesorio**”, Expte. N° 647, Folio N° 119, Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Aniceta ACOSTA y Felipe LANDRIEL, bajo aperecibimiento de Ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 136.439 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Sr. Juez Amalio Aquino, del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eulalia Antonia FIGUERO, M.I. 3.684.647, con derecho en estos autos: “**Figueredo, Eulalia Antonia s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 143/09, bajo aperecibimiento de ley. Barranqueras, 1 de octubre de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria
R.N° 136.441 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249 P.A., cita a herederos y acreedores de Simón MENDEZ, M.I. N° 1.790.732, y de Regina SOLOAGA de MENDEZ, M.I. N° 887.397; por tres (3) días y emplaza todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: “**Méndez, Simón y Soloaga de Méndez, Regina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.624/2007, bajo aperecibimiento de ley, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán. Rcia., 23 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria
R.N° 136.442 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial 16, sito en Av. Laprida 33, Torre I, tercer piso,

Secretaría N° 16, ciudad, en los autos caratulados: “**Angioni, Hugo José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte, N° 4.020/09, resuelve: Publicar por tres días, emplazando por treinta, a partir de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos del causante Hugo José ANGIONI, DNI 7.896.111, bajo aperecibimiento de Ley. Resistencia, 15 de octubre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario
R.N° 136.445 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Lozana Ilieva ZENOVA Vda. de PESCHOFF, ANTOVSKY, bajo aperecibimiento de ley, en autos: “**Peschoff Antovsky, Pedro y Zenova Vda. de Peschhoff Antovsky Lozana Ilieva s/Sucesorio**”, Expte. N° 477, F° 186, Año 2004. Sec. Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 136.447 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Doña TIRANTINO, Sandra Mariel para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: “**Tirantino, Sandra Mariel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 757, Año 2009, bajo aperecibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 14 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 136.448 E:28/10 V:2/11/09

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

DECISION ADOPTADA EN RELACION A LA AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 30/09/09

Objeto: Se convocó a Audiencia Pública no vinculante, para la consideración de la población interesada respecto de la “**Creación del Cargo Especifico Variable**” a ser incluido en la Factura de S.E.CH.E.E.P., para la producción de obras de Infraestructura Energética en todo el ámbito Provincial.

Presidencia: La Presidencia de la Audiencia estuvo a cargo del Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, de la Provincia Ing. Omar Vicente Judis, y como Secretario Instructor el Dr. Pedro Augusto Miró.

Mociones presentadas y Fundamentaciones brindadas: Si bien la Audiencia Pública convocada al efecto es “No Vinculante”, las opiniones e informes producidos son de una gran significancia y como tal fueron valoradas al momento del dictado de la Resolución N° 1001/09.

Es importante señalar que la materialización de las obras previstas, no solo resultará beneficiosas para la población, sino que se constituirán en elemento dinamizador de la actividad económica y social de la Provincia.

Analizadas las proyecciones para los próximos años vemos que, “el consumo energético de la Provincia, va en permanente aumento”, por lo que la falta de proyección de determinadas obras, no solo importaría restricciones

severas al servicio de suministro eléctrico, caracterizados por cortes de energía programados, sino que además ocasionaría importantes pérdidas económicas, como consecuencia de la saturación y colapso de las líneas existentes.

En consecuencia las obras proyectadas permitirían paliar, en gran parte, la demanda y conectar al sistema eléctrico provincial grandes extensiones que a la fecha se encuentran aisladas y sin posibilidades de desarrollo.

Por las razones expuestas, se aprobó la creación del "Cargo Específico Variable", a ser incluida en la factura de S.E.CH.E.E.P, con la plena convicción de que es una herramienta perfectamente viable y eficaz a la hora de conseguir financiamiento y así poder afrontar la realidad energética provincial.

Régimen Legal: Ley N° 4654 - Decreto Reglamentario N° 01/08 -, Decreto N° 1737/09 y Resolución N° 1001/09.

Ing. Omar Vicente Judis

*Ministro de Infraestructura, Obras,
Servicios Públicos y Medio Ambiente*

s/c.

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez subrogante a cargo el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre II, 4^{ta}. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Dora Adelia PICCILLI de ALLEVI, D.N.I. N° 6.608.210, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Piccilli de Allevi, Dora Adelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.867/09. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.N° 136.450

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos: "**Arias, Percano Horacio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 1.801/09, Sec. I, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Horacio Percano ARIAS, M.I. N° 7.431.779, con domicilio en Pampa del Infierno, Chaco, fallecido el 27 de septiembre, de 2001, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de octubre de 2009.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.N° 136.453

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de Rubén GONZALEZ KRIEGL, D.N.I. N° 3.560.671, fallecido el día 05 de febrero de 2009 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**González Kriegel, Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.331/09 que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 20 días del mes de octubre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor

Secretaria

R.N° 136.456

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de AGUIRRE de CHAÑAL, María Areolina, L.C. N° 6.570.976, fallecido el día 22 de enero del 2008 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín 2 Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Aguirre de Chañal, María Areolina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 7.636/09 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dra. María Eugenia Sáez, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco a los 1 días del mes de octubre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 136.457

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 14^a Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1^{ra}. piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Claudio Alberto PALLOTTI, DNI N° 14.884.617, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Pallotti, Claudio Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.996, año 2009. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 136.458

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Hernán Harol PICCILLI, M.I. N° 7.437.832, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Piccilli, Hernán Harol s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 778/09, año 2009. Resistencia, 30 de septiembre de 2009.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 136.459

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2 de la Dra. Marina Bottello, sito en avenida 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados: "**Cardozo, José María s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 866/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante para que, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación comparezcan y acrediten los mismos, bajo apercibimiento de ley. Art. 35 L.O.J.P. Barranqueras, 22 de octubre de 2009.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 136.463

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, 1^a. Circunscripción, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Moro, Antonia y Ortiz, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.064/04. Cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores deduzcan las acciones que por derecho correspondan de los Sres. MORO, Antonia, L.C. N° 3.615.285, y ORTIZ, Carlos, L.E. N° 7.447.956, bajo apercibimiento de

ley. Dra. Nancy E. Chávez, Secretaria actuante N° 9. Resistencia, 23 de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 136.466 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- Dra Iride Isabel María Grillo, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, en el Expte. N° 8327/09, caratulado "**Trocchi de Sandoval Venancia y Sandoval Celestino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Sandoval Celestino, D.N.I: N° 2.533.996 y Venancia Trocchi de Sandoval, D.N.I: N° 6.620.266, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, Secretaria

R.N° 136.470 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia M. Luz Norniella, sito en López Planes N° 48 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Sosa, Héctor David, M.I. 28.879.306 comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos "**Sosa, Héctor David s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 4809/09. Resistencia, 31 de julio de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, Secretaria

R.N° 136.472 E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) días a los señores sucesores y/o herederos del señor Luis Angel SZABO, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 20/09 - Plenario, en los autos caratulados: "**Sres. Felipe Miranda, Luis A. Szabo y Sra. Elida L. Sequeira s/ Supuestas Irregularidades en el Manejo de Fondos Municip. de Santa Sylvina - Ej./1995**", Expte. N° 403240501-16.164-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 25 de septiembre 2009. **Visto:** En el acuerdo del día de la fecha, las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403240501-16.164-E, caratuladas: «Sres. Felipe Miranda, Luis A. Szabo y Sra. Elida L. Sequeira - s/Supuestas Irregularidades en el Manejo de Fondos Municip. de Santa Sylvina - Ej./1995»; y **resultando:....**

Considerando: Voto de la Vocal, Cra. Matilde Mayo... Votos de los vocales y del Presidente..., por ello: El Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve:** **Artículo 1°)** Hacer lugar al recurso de revisión interpuesto por la señora Elida Lorenza Sequeira. **Artículo 2°)** Modificar el art. 1° de la Resol. N° 77/04 Sala II, el que quedará redactado de la siguiente forma: «Liberar de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial a los señores Felipe Miranda, Luis Angel Szabo y Elida Lorenza Sequeira, de conformidad a los considerandos de la presente». **Artículo 3°)** Practicar las notificaciones de rigor y remitir en carácter de devolución la documentación que corre por cuerda. **Artículo 4°)** Dar intervención en forma sintetizada al Boletín Oficial. Cr. Rubén Darío Noguera, Presidente; Cra. Matilde Mayo, Vocal; Dr. Hugo Raúl Jeneffes, Vocal; Dr. Oscar Alfredo Cáceres,

Vocal; Cr. Rubén Edgardo Quijano, Vocal. **Resolución N° 20.** Consta de seis fojas. Cpde. Acuerdo Plenario N° 23 - Pto. 1°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de octubre de 2009.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:28/10 V:2/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez– en los autos caratulados: "**Lezcano, Cayetano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.139/09, Secretaría N° 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz P^{ra}. Especial, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 8 e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de LEZCANO, Cayetano, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 136.473

E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez– en los autos caratulados: "**Colodrero de Parra, María Cristina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.010/09, Secretaría N° 2, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 8 e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de COLODRERO de PARRA, María Cristina, M.I. N° 04.405.196, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 136.474

E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, cita por tres (3) días a herederos acreedores y todos los que se considerasen con derecho a herencia de la causante Sra. SANCHEZ de MARI, Rosa Herminia M.I. N° 3.533.782, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Sánchez de Mari, Rosa Herminia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 569/09. Resistencia, 7 de octubre de 2009.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 136.478

E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, 1° piso, de esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los demandados AREVALO de ATTWELL OCANTOS, María Luisa; ATTWELL OCANTOS, Nicanor José; María Adelia; Felipe Carlos; Eduardo José, y Marta BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS o BASAVILBASO y ATTWELL, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**López, Sergio G. c/Arévalo de Attwell Ocantos, María Luisa; Attwell Ocantos, Nicanor José; María Adelia; Felipe Carlos; Eduardo**

José, y Marta Basavilbaso Attwell Ocantos o Basavilbaso y Attwell s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 11.808/08. Alicia Ma. Luz Norriella, Escribana Secretaria JCC N° 6. Resistencia, 23 de octubre de 2009.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.484 E:30/10 V:2/11/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2^{do}. piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de doña Ruht Elida VALDEZ de BARROCU, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos al haber hereditario en autos: **"Valdez de Barrocu, Ruht Elida s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.559/09. Rcia., 27 de octubre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.485 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Juan Fernando RECALDE, M.I. N° 11.653.756, fallecido en la ciudad de Resistencia, Chaco, en fecha 11 de Septiembre de 2008, para que en el término treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos citatorios, por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, en los autos caratulados: **"Recalde, Juan Fernando s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 7.869 año 2008. Secretaría, 21 de octubre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.480 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- Dr. Marcelo Román Schloymann, Juez de Paz de Los Frentones –Chaco– cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Isaac LEVENTER, L.E. N° 7.141.803 para que hagan valer sus derechos en autos: **"Leventer, Isaac s/Sucesorio"**, Expte. 628, año 2009. Secretaría, 21 de octubre de 2009.

Dr. Marcelo Román Schloymann
Juez de Paz

R.N° 136.486 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre 2, 5° piso, Resistencia, cita por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores del Sr. Manuel MEDVEDEFF, M.I. N° 3.559.026, fallecido el día 07 de agosto de 1993 en Resistencia, para que comparezcan a estar a juicio los derecho habientes y acreedores del extinto en el presente, en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Autos: **"Medvedeff, Manuel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 19.150/96. Clelia Magdalena Borisov, Abogada Secretaria JCC N° 10. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 136.479 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz titular, Secretaria, Dra. Lis Ruidíaz, sito en 20 de Junio s/n° de la ciudad de Puerto Vilelas, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Bernardina Otilia ZURLO, M.I. N° 6.572.188, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Zurlo, Bernardina Otilia s/Sucesorio"**, Expte. N° 094/09. Puerto Vilelas, ... de octubre de 2009.

Dra. Lis Ruidíaz, Secretaria

R.N° 136.488 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, T.I, P.B., de esta ciudad, en los autos: **"Fonteina, Tomás s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.166/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tomás FONTEINA, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.489 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1, de la Dra. Sandra B. Kuc, cita a herederos y acreedores de Don Mariano GONZALEZ, M.I. N° 7.494.257, y de Doña Francisca Del Rosario MEDINA SALINA, C.I. N° 168.205, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: **"González, Mariano y Medina Salina, Francisca Del Rosario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.279/09. Secretaría, 20 de octubre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.502 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, planta alta, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Antonio Emilio ACEVAL, DNI N° 7.895.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Aceval, Antonio Emilio s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 8.049/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 23 de octubre de 2009.

Alicia Ma. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.491 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 36 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cyntia M. G. Lotero de Volman, en autos: **"Paniagua, Enrique José y Aquino de Paniagua, Norma Betty s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9.020/09, cita por tres días emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Enrique José PANIAGUA, DNI 10.314.201, y Norma Betty AQUINO, DNI 10.639.480. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.493 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Iríde I. M. Grillo, en autos: “**Merlo, María Alcira s/ Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 9.022/09, cita por tres días y emplaza treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Alcira MERLO. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 136.494 E:30/10 V:4/11/09

—>*←—

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2°, de esta ciudad, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos: “**Payan, Gabriel José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 5.862/09.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 136.498 E:30/10 V:4/11/09

—>*←—

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita GODEAS, L.C. 5.780.738. Autos: “**Godeas, Margarita s/Juicio sucesorio**”, Exp. N° 940/09, bajo apercibimiento. Secretaría, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.501 E:30/10 V:4/11/09

—>*←—

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: GOMEZ, Miguel Angel, LE. N° 3.552.067, y ZUAZQUITA VICENTIM, María Esther Vda. de GOMEZ, Lib. Cív. N° 6.589.538, en autos caratulados: “**Gómez, Miguel Angel y Zuázquita Vicentim, María Estheher Vda. de Gómez s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.811/09, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de septiembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.496 E:30/10 V:4/11/09

—>*←—

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Secretaría Unica, sito en calle San Martín N° 260, de Juan José Castelli, Pcia. del Chaco, en autos: “**Daltac y Cía. S.R.L. c/Ledesma, Yolanda Lilian y Klein de Obregón, Ermelinda Elba s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 501/05, año 2005, emplaza a la demandada LEDESMA, Yolanda Lilian para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Juan José Castelli, Chaco, 28 de julio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.497 E:30/10 V:2/11/09

EDICTO.- Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz titular, Secretaria, Dra. Lis Ruidíaz, sito en 20 de Junio s/n° de la ciudad de Puerto Vilelas, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Lorenzo Dolores CAMPESTRINI, M.I. N° 4.495.656, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Campestrini, Lorenzo Dolores s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 004/08. Puerto Vilelas, ... de agosto de 2008.

Dra. Lis Ruidíaz
Secretaria

R.N° 136.487 E:30/10 V:4/11/09

—>*←—

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Lucia Noemí RETAMAR, DNI N° no recuerda, prontuario policial N° 48.126 CF, nacionalidad argentina, edad 22 años, estado civil soltera, de profesión/ocupación ama de casa, nacido en Resistencia el 22 de abril de 1987, domiciliado en Av. Lavalle y calle 17, localidad de Resistencia, Chaco, teléfono N° no tiene, con principales lugares de residencia anterior en esta ciudad, sin instrucción, con antecedentes penales, hijo de Luciano Rojas y de Retamar, Cristina, que en los autos caratulados: “**Retamar, Lucía s/Hurto calificado**”, Expte. N° 25.714/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 27 de octubre de 2009. Atento al informe de fs. 45, donde consta que la imputada Lucía Noemí Retamar es desconocida en el lugar que fijara como su domicilio oportunamente –fs. 29 y vta–, Avenida Lavalle y calle 17, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 8 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 35/37, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lucía Noemí Retamar hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$) 2.000. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –secretario–”. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/09

—>*←—

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Vilma Soledad MENDOZA, DNI N° 33.871.412 prontuario policial N° 48.033-CF, edad 20 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, nacionalidad argentina, nacida en Resistencia –Chaco– el 18 de mayo de 1988, domiciliada en B° San Pedro (Pescador), localidad de Barranqueras, teléfono N° no

posee, con principales lugares de residencia anterior en el mismo domicilio, sabe leer y escribir, estudios séptimo grado, no posee antecedentes penales, hijo de De Jesús Torres (v) y de Gricelda Mendoza (v), domiciliados en B° Pescador; que en los autos caratulados: "**Mendoza, Vilma Soledad; Mendoza, Gricelda s/ Amenazas con armas**", Expte. N° 36.585/08 declarado principal y su agregada por cuerda floja N° 36.579/08, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/...sistencia, 27 de octubre del 2009. Atento al informe de fs. 62, donde consta que la imputada Vilma Soledad Mendoza se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente -fs. B° San Pedro (Pescador), Barranqueras-, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: 1 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 43/46 (expte. principal N° 36.585/08) y conforme surge de fs. 61 (expte. N° 36.579/08) y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Vilma Soledad Mendoza hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000) en cada una de las causas. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a las Dras. Norma M. Pellizer y Silvia L. Pérez Lindo que deberá proseguir con la defensa técnica respecto de la imputada Vilma Soledad Mendoza. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -secretario-. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario

s/c. **E:30/10 V:9/11/09**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Bruno Stefan M.I. N° 7.525.087, fallecido en fecha 9 de Enero de 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Stefan José Bruno s/Juicio Sucesorio**" Expte. N°: 972/2009. Villa Angela, de Octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.505 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Pra. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Victorio García M.I. N° 3.257.397 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**García Victorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 216 Fo. 319 Año 2004. Villa Angela, Chaco, 29 de Octubre de 2008. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Claudia Janina Kolonisky, Abogada

R.N° 136.504 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, en autos: "**Franco Carlos y Sotelo de Franco Luisa s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 1.320 - Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los señores Carlos Franco - M.I. N° 2.529.135 y Luisa Sotelo de Franco - D.N.I. N° 6.566.979, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2009. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Resistencia, Chaco.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 136.507 E:30/10 V:4/11/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Dominciana GODOY, M.I. N° 6.608.702; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Godoy, Dominciana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 623/09, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 27 de octubre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.511 E:2/11 V:6/11/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los señores Rubén José BOURNISENT (L.E. N° 6.320.877) y Juan Orlando CAÑETE (D.N.I. N° 11.997.443), propietarios en condominio indiviso, el Artículo 1° del Decreto N° 923 de fecha 18.05.09, dictada en el Expediente N° 0707/03, que dice: **Artículo 1°:** Autorícese a los Sres. Rubén José Bournisent, L.E. N° 6.320.877, y Juan Orlando Cañete, D.N.I. N° 11.997.443, propietarios en condominio indiviso de la mitad Sur de la Parcela 20, Circunscripción XXV, Colonia Tacuarí y Parcela 73 (según Plano 20-383-06 obrante a fs. 53), Circunscripción XX, ambas de la Colonia Tacuarí, Departamento San Fernando, con superficie total de 620has. 65as. 32cas. 568cm2., a subdividir las mismas en dos unidades económicas: A) Mitad Sur de la Parcela 20, Circunscripción XXV, Colonia Tacuarí, Departamento San Fernando, con superficie aproximada de 529has. 15as. 41cas. 978cm2., y B) Parcela 73, Circunscripción XX, Departamento San Fernando, con superficie de 91has. 49as. 90cas. 59dm2., la que será anexada a la propiedad de los Sres. Héctor Rubén Acuña, D.N.I. N° 20.091.144; Sergio Fabián Acuña, D.N.I. N° 25.828.397; Mariana Patricia Acuña, D.N.I. N° 29.019.338, y Sandra Liliana Acuña, D.N.I. N° 22.886.976, constituida por las parcelas 51 y 52, ambas de la Sección VII, Circunscripción II, Departamento San Fernando, con superficie total de 159has. 64as. 75cas. 40dm2., que poseen en propiedad, totalizando una superficie de 251has. 14as. 65cas. 99dm2. **Artículo 2°:** De forma. Decreto N° 923. Firmado: Cr. Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador, Provincia del Chaco; Lic. Eduardo A. AGUILAR, Ministro de Economía, Producción y Empleo. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich
Gerente General

s/c. **E:2/11 V:6/11/09**

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° piso,

Casa de Gobierno, notifica al señor Raúl José DELFINO (M.I. N° 7.420.208) el Artículo 1° del Decreto N° 1.068 de fecha 07.06.07, dictada en el Expediente N° 600.04.12.03-0972 "E", que dice: **Artículo 1°:** Autorizar al señor Raúl José Delfino, M.I. N° 7.420.208, propietario de las parcelas 2 y 4, y Chacra 49, todas de la Circunscripción IV, Departamento Libertad, con superficie total de 175has., a subdividir las mismas en dos unidades económicas: A) Fracción ángulo Sud de la Parcela 4, subdivisión de la Chacra 57, Circunscripción IV, Departamento Libertad, con superficie aproximada de 04has. 50as., y B) Fracción Norte de la Parcela 4; Parcela 2, ambas subdivisión de la Chacra 57 y Chacra 49, todas de la Circunscripción IV, Departamento Libertad, con superficie total y aproximada de 170has. 50as. **Artículo 2°:** De forma. Decreto N° 1.068. Firmado: Roy Abelardo NIKISCH, Gobernador, Provincia del Chaco; Hugo MORAND, Ministro de la Producción, Provincia del Chaco. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich
Gerente General

s/c. E:2/11 V:6/11/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de doña Catalina ACOSTA (hoy fallecida), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0199 de fecha 23.09.09, dictada en el Expediente N° 106.219/59, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de doña Catalina Acosta (hoy fallecida), otorgada según Resolución N° 2.330/85 por la Fracción Centro-Norte, Lote 7 de la Colonia General Paz, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 17has. 25as., con pérdida de la totalidad de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra de acuerdo a lo establecido en los artículos 29° inc. b), 32° y 33° de la Ley 2.913, y lo expuesto en el considerando. Firmado: Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich
Gerente General

s/c. E:2/11 V:6/11/09

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "Zayas, Myriam Isabel c/San Juan Inmobiliaria Financiera s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 12.301/08, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la última publicación, a la firma "SAN JUAN INMOBILIARIA FINANCIERA SRL", a fin de que se presente a estar a derecho en la causa supra mencionada bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que la represente en juicio en caso de incomparencia. Secretaría, 6 de octubre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:2/11 V:4/11/09

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 170/09

Objeto: Adquisición de treinta (30) equipos informáticos.
Fecha y hora de apertura: 16 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos ochenta y un mil (\$ 81.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:26/10 V:4/11/09

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/09
Expte. N° 400-110209-22.822-E

Objeto: "Tribunal de Cuentas s/Adquisición de 10 computadoras y 10 impresoras matriciales, año 2009".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 03/11/2009 y hasta el día 12/11/09.

Monto total afectado: \$ 70.000,00 (son Pesos: Setenta mil).

Valor del pliego: \$ 70,00 (son Pesos: Setenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 13/11/2009, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:28/10 V:6/11/09

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/09
Expte. N° 400-221009-23.501-E

Objeto: "s/Adquisición de 15 Notbooks, año 2009".

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 28/10/2009.

Monto total afectado: \$ 70.000,00 (son Pesos: Setenta mil).

Valor del pliego: \$ 70,00 (son Pesos: Setenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 16/11/2009, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:30/10 V:9/11/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 634/09

Objeto del llamado: La adquisición de 8000 litros de nafta super y 6000 litros de fórmula diesel con destino a los vehículos de uso oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto estimativo del llamado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio «B» de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 04 de Noviembre de 2009 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministro de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$20,00), en papel sellado de D.G.R.

La Directora a/c. de Administración

C.P. Silvia E. Vera de Simonit

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:30/10 V:2/11/09

CONVOCATORIAS

CLUB DE LEONES RESISTENCIA ROSA AMANDA JONES CONVOCATORIA

El Club de Leones Resistencia Rosa Amanda Jones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2009, en la sede social de Echeverría 352, 4° C, Torre B, de esta ciudad, a las 21 Hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socias para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 2009.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Tratamiento de Razones de convocatoria fuera de término.

María Luisa Borelli, Presidente

María Teresa Nunes de Bradshaw, Secretaria

R.Nº 136.512

E:2/11/09

CENTRO DEPORTIVO "DON BOSCO" CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de diciembre de 2009, a las 21:30 horas, en nuestra institución, Av. Laprida N° 475, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Explicación de los motivos por los cuales la presente Convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
- 2) Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio Social, vencido al 30 de junio de 2009.
- 4) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial Comisión Directiva de los siguientes cargos por terminación de mandatos:
 - (1) Presidente (2009/2011)
 - (1) Secretario General (2009/2011)
 - (1) Protesorero (2009/2011)
 - (1) Vocal Titular 2° (2009/2011)
 - (1) Vocal Suplente 1° (2009/2011)
 - (2) Revisores de Cuentas Titulares (2009/2010)
 - (2) Revisores de Cuentas Suplentes (2009/2010)
- 6) Designación de dos (2) socios presentes, para que

conjuntamente con el señor Presidente, refrenden el Acta de Asamblea.

- 7) De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, transcurrida una hora del llamado a Asamblea y no reuniéndose el quórum necesario, se sesionará con lo socios presentes.

Raúl Osvaldo De Pedro Carlos María Rodighiero
Secretario General Presidente

R.Nº 136.515

E:2/11/09

CLUB ATLETICO SARMIENTO

GANCEDO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo determinado en el Título V - Art. 22º del Estatuto Social de la institución, el Consejo Directivo convoca a los señores Asociados a: Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 08 de Noviembre de 2.009, a la 9,30 horas, en la Sede Social de la Institución, Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II) Lectura y consideración de Memoria: Balance General e Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Décimo Tercer (13º) Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Marzo de 2.009.
- III) Altas y Bajas de Socios.
- IV) Incorporación de socios a miembros de Comisión Directiva para la normalización de la misma, con mandato hasta el 31/04/2.010.
- V) Proclamación a los nuevo miembros de Comisión Directiva.

Nota: De acuerdo al Art. 24º del Estatuto Social, la Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presentes.

Daniel Roberto Ríos

Prosecretario

R.Nº 136.510

Horacio Núñez

Presidente

E:2/11/09

REMATES

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, a cargo de Dra. Silvia Mirta Felder -Juez- sito en Av. Laprida N° 33. Torre I 3er. Piso, hace saber por tres (3) días, en autos: "**ECOSER S.R.L. c/Sagardoy Rubén Héctor y Sagardoy Emanuel Jesús s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7953/06, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Perez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día jueves 26 de noviembre, a las 10:00 hs. en la calle: Pelegrini N° 488, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Fontana, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifica como: Parcela 19, Sección A, Chacra 54 - Circunscripción II - Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 33.106, Departamento San Fernando. Con una Superficie total de: 1 Hectárea 55 As. 5 Cas. Condiciones: Base: \$ 3.714,66 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo. Acto de subasta. Deudas: SAMEEP: Fuera del radio de servicios. Impuesto Inmobiliario y Tasas: \$ 323 al 5/11/08. Las deudas que pesan sobre los inmuebles son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El

inmueble se halla en estado de abandono, sin mejoras, pudiendo observarse que en el medio existen pozos de tipos préstamos o ladrillería. Se observan también restos y demolición de una vivienda precaria. Se halla totalmente libre de ocupantes. Consultas: en horario comercial al Martillero Actuante, en Pelegrini 488. te: 03722/445195. Resistencia, 16 de octubre de 2009. Raúl Alberto Juárez, Abogado-Secretario Civil y Comercial N° 16.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario
R.N° 136.471 E:28/10 V:2/11/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Caja de Previsión para Profesionales de Ingeniería de la Provincia del Chaco c/D.J.L. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 7.083/07, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 7 de Noviembre del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Circ. I, Secc. "B", Mza. 33, Parc. 31, Sup. 308,2944 m2 (ubicado en calle Mariano Moreno N° 562, Ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña). Insc. al Folio Real Matrícula N° 4.723, del Dpto. Cte. Fernández. (Ocupado por el demandado y su grupo familiar). Deudas: Munic. Pcia. R. Sáenz Peña \$ 1.556,97 al 23.06.09. SAMEEP: \$ 39,90 al 08.06.09. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 8.938,50 (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 6 de octubre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.482 E:30/10 V:4/11/09

—————>*<—————
EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos (h), Matrícula N° 259, rematará contado y mejor postor el día 12 de noviembre del año 2009 a las 11,30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como: Parcela 07; Chacra 52; Circunscripción I; Folio Real Matrícula N° 4.611; Charata, Departamento Chacabuco. Chaco. Con una superficie: Con una superficie de aproximadamente una hectárea y media. 50 mts. de frente por 300 mts. de fondo. Ocupación: 1) El estado de ocupación en su frente existe una estación de servicios que consiste en un tinglado con dos plantas, dos surtidores, oficina, baño, un filtro que se encuentra desocupado y en estado de abandono construido en materiales tradicionales. 2) hacia el fondo del predio a 150 mts. de distancia aproximadamente observe una edificación quincho con parrillas baños y un salón en funcionamiento ocupado por un señor de apellido Delisa quien lo explota como restaurante, desconociéndose el carácter de ocupante. 3) Siguiendo hacia los fondos y hacia 200 mts. existe una edificación precaria de 7 ms por 2,50 ms. con una gomería de propiedad del Sr. Jiménez Julio A. a quien manifiesta que las mejoras fueron construidas y los bienes muebles allí son de su propiedad. El predio posee energía eléctrica y no se encuentra cercado. Base \$ 5.015,32. 2/3 valuación fiscal. Planilla Judicial \$ 16.674,63 y el actor está autorizado a compensar en subasta: Deudas: SECHEEP debe \$ 1.629,01 al 23-06-2009. Municipalidad de Charata debe \$ 359,37 al 25-06-2009. Condiciones de la subasta, con base contado y mejor postor; Señá 10% saldo a la apro-

bación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Existe un privilegio de 1° embargante de \$ 129.817,16. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva para el día 13 de noviembre de 2009 en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25%. Si esta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Pereyra Elio c/Jara Cereales S.R.L. s/ Ejecutivo** Expediente 1148 año 2004. Charata. Chaco. Secretaría de Trámite, 21 octubre 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.506 E:30/10 V:4/11/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 a cargo del Dra. Clelia Magdalena Borisov, sito en Avda. Laprida N° 33, 5to. Piso Torre II, de la ciudad de Resistencia-Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Logistica NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3.652/07, que la Martillera Pública y Corredora de Comercio Gladis Beatriz Lull, Matrícula N° 641 CUIT 27-13659221-7 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará el día 21 de noviembre del corriente año a las diez (10,00) horas, en calle Fortín Lavalle N° 85, ciudad de Resistencia-Chaco, los siguientes bienes: Dos mesas de Directorios, 13 sillas, sillones de escritorios, escritorios, de distintas medidas, teléfonos y teléfono-fax, mesas fórmicas, de distintas medidas, pocillos, aires acondicionados de distintas marcas frigorías, monitores de PC de distintas marcas en desuso, mesa para máquina de escribir, una estufa de cuarzo a vela. Una mesa de fórmica de aproximadamente 060 por 060 sin soporte tipo fichero. Sillones giratorios. Ficheros metálico y de fórmica. Impresoras de distintas marcas. Balizas. Una PC marca DVD 52X Max. Una caja de madera con bisagras. Un armario con dos puertas y cerraduras color negro, base y dos estantes. Un archivo metálico de 4 cajones. Teclados para PC. Cables para computadoras. Muses para Pc. Parlantes. Matafuegos. Dos zorras marca "Litte Muler Yale y otra sin marca a la vista. Cincuenta (50) Rak metálicos con base de aproximadamente 4 metros de largo. Los citados bienes que se detallan se remata en el estado físico en que se encuentran, (regular). Exhibición dos días antes del remate en horarios de 10,00 a 12,00 hs. Otras visitas concertar con la martillera actuante al Celular 3722-824514 de un hijo. Condiciones de la subasta: Sin base contado y mejor postor, con mas IVA si correspondiere, comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. b) 4) de la Ley 604 el 10% todo a cargo del comprador. Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores, otorgándose la posesión una vez abonado la totalidad del monto del precio. No se suspende lluvias. Demás datos consultar con el Martillero actuante al Cel. 3722-824514 o www.consejodemartillero.com.ar Resistencia, 27 de octubre de 2009.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:30/10 V:2/11/09